

Instituto Nacional de Vías República de Colombia



DT-GGP 22140

Bogotá D. C., 23 de mayo de 2018

Ingeniero
LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL
Director de Interventoria
CONSORCIO INTEC RISARLADA 2016

Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 40848 con Fecha 18/05/2018

Cordial saludo ingenieros

Una vez revisado el Acta de Obra No. 27 correspondiente al periodo del 25 de Marzo del 2018 al 24 de Abril de 2018 adjunto en el radicado de la referencia, se detallaron las siguientes observaciones, las cuales se solicitan sean corregidas:

Al realizar la suma de los volúmenes de excavaciones, explanaciones, remoción de derrumbes y demoliciones, se tiene una diferencia aproximada de 6.000 metros cúbicos con el volumen del material dispuesto en las zonas autorizadas, por lo que se hace necesario adjuntar las carteras topográficas para cada uno de los ítems mencionados.

Con relación al ítem de afirmado, es necesario adjuntar las carteras y secciones topográficas, así como los resultados de los ensayos de laboratorio que avalen las cantidades recibidas a satisfacción por la Interventoría para los materiales de afirmado, base granular y mezcla asfáltica. Se recuerda que deben atenderse la totalidad de las observaciones realizadas en la visita realizada por la Gestora Técnica del Contrato.

Se deben adjuntar las carteras topográficas que soporten el transporte de los materiales provenientes de la excavación, explanaciones y derrumbes.

No se soportan los volúmenes de excavaciones varias sin clasificar, se requieren las carteras de topografía.

Todas las memorias de cálculo deben estar revisadas y avaladas por el Ingeniero Residente de Interventoría.

Acta de Modificación de Cantidades de Obra No. 6

Se requiere la justificación para retirar el ítem de mezcla asfáltica en caliente modificada con grano de caucho reciclado en el acta en mención.

Cordialmente

JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA

Director Técnico - Coordinador Gerencia De Grandes Proyectos

Instituto Nacional de Víás Carrera 59 No. 26-60 CAN, Bogotá - Cundinamarca Conmutador: (051) 7056000

http://www.invias.aev.co





Instituto Nacional de Vías República de Colombia



DT-GGP 22140

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL RISARALDA

Proyecto: ANA ISABEL FIGUEROA

Reviso: JULIAN ANDRES VARGAS



Consorció mterisaralda 2016

@ Buralloom.